
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.825

Jueves 3 de Agosto de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1250943

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

DECLARA CADUCIDAD DE PLAN DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE ÁREA DE
MANEJO QUE INDICA Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES QUE SEÑALA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.415, de 25 de julio de 2017 de esta Subsecretaría, declárase la caducidad del plan de manejo y explotación del área de manejo Isla Canalad Sector B, XI Región, en virtud del artículo 144 letra b) de la Ley General de Pesca y Acuicultura y déjese sin efecto las resoluciones exentas N° 1.390 y N° 3.357, ambas de 2008 y de esta Subsecretaría, en virtud del artículo 21 del DS N° 355 de 1995, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Valparaíso, 25 de julio de 2017.- Paolo Trejo Carmona, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

